

SERVICIO FEDERAL DE
PROCURADURÍA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)

Hoja No.: 2 de 9

Número: 12/2016

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación

Clave: 11003

Área Auditada: Dirección Adjunta de Administración y Finanzas; Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional.

Clave de programa y descripción: 810.- Programas Interinstitucionales.

I. Antecedentes

De acuerdo al Programa Anual de Auditorías (PAA) del 2015, y a los elementos considerados para la preparación del mismo, se programó y realizó una auditoría al rubro de Unidades administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales, la 15/2015 en el cuarto trimestre, cuyos resultados obtenidos en la misma fueron los siguientes:

– Revisión 15/2015.- Se determinaron tres observaciones, una referente a la imprecisión en lineamientos sobre gastos en becas, otra respecto a desactualización del lineamiento de estancias temporales, y la otra respecto a sesiones del Comité de Becas sin minutas.

Con fecha 14 de octubre de 2016, el Titular del Órgano Interno de Control en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), emitió la orden de auditoría No. OIC-11003-12/16, a fin de comprobar el apego al marco normativo que regula las actividades que lleva a cabo el Centro.

II. Objetivo y Alcance

II.1. OBJETIVO

Verificar y promover en las diferentes áreas que integran el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de Programas Interinstitucionales, a fin de incrementar la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos asignados para alcanzar sus programas y metas, así como también que se encuentren plenamente identificados los beneficiarios de los programas sociales, así como también que la Entidad cuente con procedimientos y/o políticas para el otorgamiento de beneficios de los programas sociales, y que se tenga un control sobre los recursos, así como de los beneficiarios de los programas sociales.

II.2. ALCANCE

Mediante pruebas selectivas que se aplicaron de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y con los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios para cada concepto revisado, se evaluaron las operaciones realizadas por el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), durante el período de enero a septiembre 2016, en los rubros de:

– Programas Interinstitucionales

Se verificó en un 100% que se encuentren plenamente identificados los beneficiarios de los programas sociales en el Centro.

Se verificó de la existencia de reglas claras para la operación de los programas interinstitucionales en un 100%.

Se verificó en un 100% la existencia de mecanismos de control en la Entidad para el manejo de los programas interinstitucionales.

III. Resultado del Trabajo Desarrollado.

El presupuesto autorizado para el Centro por concepto de becas para el ejercicio de 2016, asciende a un importe de \$ 5,585.38 miles de pesos, de acuerdo a lo siguiente:

SFP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
 (CIDESI)

Hoja No.: 3 de 9

Número: 12/2016

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)**Sector:** Educación**Clave:** 11003**Área Auditada:** Dirección Adjunta de Administración y Finanzas; Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional.**Clave de programa y descripción:** 810.- Programas Interinstitucionales.

| Descripción | Presupuesto autorizado | | |
|---|------------------------|--------------------|--------------------|
| | Fiscales | Propios | Total |
| Subsidios para capacitación y becas | \$ 1,191.44 | 4,000.00 | \$ 5,191.44 |
| Compensaciones por servicios de carácter social | 393.94 | 0.00 | 393.94 |
| Total | \$ 1,585.38 | \$ 4,000.00 | \$ 5,585.38 |

Importes en miles de pesos

Por el periodo de enero a septiembre de 2016, el Centro ejerció un total de \$ 2,025.37 miles de pesos, lo cual representa un 36% del total de su presupuesto autorizado, de acuerdo a lo siguiente:

| Presupuesto Subsidios y apoyos sociales | Autorizado * | Ejercido * | % |
|---|--------------------|-----------------|-------------|
| Fiscales | \$ 1,585.38 | 1,585.38 | 28 % |
| Propios | 4,000.00 | 439.99 | 8 % |
| Total | \$ 5,585.38 | 2,025.37 | 36 % |

* Importes en miles de pesos

Del análisis a la documentación proporcionada por las áreas responsables, se determinaron dos observaciones

Programas interinstitucionales

1. Falta de comprobante que acredite los estudios realizados.
2. Inadecuado seguimiento a convenios de formación doctoral.

SECRETARÍA DE
FUNCIONES PÚBLICAS



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)

Hoja No.: 4 de 9

Número: 12/2016

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación

Clave: 11003

Área Auditada: Dirección Adjunta de Administración y Finanzas; Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional.

Clave de programa y descripción: 810.- Programas Interinstitucionales.

IV. Conclusión y Recomendación General.

De la revisión practicada al Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en la Dirección Adjunta de Administración y Finanzas (Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional), y del análisis a la documentación proporcionada por las áreas responsables de dar cumplimiento a los programas encomendados, se desprende que en términos generales se apegaron a las disposiciones legales que regulan la función pública, sin embargo, se detectaron desviaciones a los procedimientos administrativos, lo cual ha ocasionado que falten comprobantes que acrediten los estudios realizados de becas otorgadas por CIDESI, así como también que exista un inadecuado seguimiento a convenios de formación doctoral.

Lo anterior, evidencia debilidades en los sistemas de control con que opera el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), por lo que se recomienda que de inmediato las áreas responsables de subsanar la problemática detectada, lleven a cabo la instrumentación de medidas correctivas y preventivas, a fin de promover eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos asignados, a efecto de alcanzar las metas y objetivos programadas; al mismo tiempo, deberán reforzarse los controles internos establecidos para evitar la recurrencia en la problemática detectada.